



## CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.

### COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y normativa complementaria, la sociedad Construcciones y Auxiliar de Ferrocarriles, S.A. (“CAF” o la “Sociedad”) procede a comunicar el siguiente Hecho Relevante:

De acuerdo con la autorización concedida por su Consejo de Administración, la Sociedad ha acordado la renovación del programa de emisión de papel comercial a corto plazo (*Euro-Commercial Paper Programme*) por un saldo nominal máximo agregado de 200.000.000 de euros que fue establecido el 21 de diciembre de 2017 y del que se informó mediante hecho relevante n° 259.839 de la misma fecha (el “Programa”). El correspondiente documento informativo (*Information Memorandum*) ha sido registrado en el día de hoy en la Bolsa de Valores de Irlanda (*the Irish Stock Exchange plc trading as Euronext Dublin, “Euronext Dublin”*).

El Programa permite a CAF, en los términos y condiciones del citado documento informativo y durante un periodo de 12 meses, llevar a cabo emisiones de valores de renta fija ordinarios con un vencimiento inferior a 364 días, que podrán ser admitidos a negociación en el mercado regulado de la Bolsa de Valores de Irlanda (*Euronext Dublin*) o en cualquier otra bolsa de valores o sistema de negociación.

En Beasain, a 19 de diciembre de 2018.